

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA JEFATURA DE SERVICIO DE DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 08-10-2021 DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE ALBACETE (D.O.C.M. NÚM. 203, DE 21 OCTUBRE DE 2021).

Examinadas las solicitudes presentadas para la provisión de una Jefatura de Servicio de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología de la Gerencia de Atención Integrada de Albacete, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y sin que existan aspirantes excluidos, esta Comisión de Valoración, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la mencionada Resolución ha acordado:

1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en este último caso con expresión de las causas de exclusión, para la provisión de una Jefatura de Servicio de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, haciendo constar el nombre y apellidos de los mismos y número de D.N.I.

D. EDUARDO ESCARIO TRAVESEDO D.N.I. 05242015Q

2.- Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.jccm.es>) en su tablón de anuncios y en la Web del Sescam (<http://sanidad.castillalamancha.es>).

3.- De acuerdo con lo establecido en el Artículo 5.1 del Decreto 89/2005, de 26/07/2005, de provisión de Jefaturas de carácter asistencial, se dispone de un plazo de 10 días hábiles para presentare reclamaciones contra el presente acuerdo.

4.- Si transcurrido el plazo legal establecido no se han presentado reclamaciones, la presente relación provisional de aspirantes admitidos se elevará a definitiva, publicándose como tal de acuerdo con la base 4.3 de la Resolución de la convocatoria junto con la fecha y lugar de celebración de la exposición pública del proyecto técnico.

Albacete, 10 de febrero de 2022.

El Secretario de la Comisión



Fdo.: Francisco E. cantero Gómez